



V LEGISLATURA NÚM. 270

14 de noviembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-211 Sobre Plan canario para el desarrollo rural.

Página 3

PNL-216 Sobre proyecto de obra de la carretera TF-711, casco urbano de Hermigua.

Página 3

PNL-219 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas de las Islas Canarias.

Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS

PNL-208 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Plan de Actuación para la isla de El Hierro.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-295 Del señor diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del GP Coalición Canaria-CC, sobre cortes de suministro de energía eléctrica en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

PO/C-458 De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones de reforestación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

EN TRÁMITE

PO/C-469 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el control fitosanitario en puertos y aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

PO/C-470 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medios personales y materiales del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PO/C-471 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ubicación del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PO/C-472 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

PO/C-473 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre resolución judicial que afecta a los auxiliares administrativos del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-926 Del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-927 Del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-928 Del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-929 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ejecución del PELICAN en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-930 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-211 Sobre Plan canario para el desarrollo rural.*(Publicación: BOPC núm. 133, de 25/5/02.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de octubre de 2002, debatió la Proposición no de Ley, del GP Socialista Canario, sobre Plan canario para el desarrollo rural, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, de conformidad con los principios de la Agenda 2000 y con las prácticas de la Unión Europea, que ha constituido al desarrollo rural como segundo pilar de la Política Agrícola Común, refuerce las medidas planificadas y en proceso de desarrollo previstas en el Plan Director de Actuaciones para el Desarrollo Sostenible del medio Rural en las Medianías de Canarias 2000-2006, e incremente las inversiones para las mismas con el fin de conseguir una mayor integración de las políticas comunitarias, estatales y autonómicas que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma dentro del marco de una agricultura y desarrollo rural sostenible, consiguiendo, en el marco de una actuación global, una mayor consolidación y potenciación de las poblaciones y núcleos rurales según los criterios comunitarios actuales y en coordinación con los municipios afectados.”

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO, Antonio Sanjuán Hernández.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC

(Registro de Entrada núm. 2.376, de 9/10/02.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el art. 169 del Reglamento del Parlamento, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan canario para el desarrollo rural (PNL-211) presenta la siguiente enmienda:

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, de conformidad con los principios de

la Agenda 2000 y con las prácticas de la Unión Europea, que ha constituido al desarrollo rural, como segundo pilar de la Política Agrícola Común, refuerce las medidas planificadas y en proceso de desarrollo previstas en el Plan Director de Actuaciones para el Desarrollo Sostenible del medio Rural en las Medianías de Canarias 2000-2006, para una mayor integración de las políticas comunitarias, estatales y autonómicas que se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma dentro del marco de una agricultura y desarrollo rural sostenible, consiguiendo así una mayor consolidación y potenciación de las poblaciones y núcleos rurales según los criterios comunitarios actuales y en coordinación con los municipios afectados.”

En Canarias, a 8 de septiembre de 2002.- EL PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA.

PNL-216 Sobre proyecto de obra de la carretera TF-711, casco urbano de Hermigua.*(Publicación: BOPC núm. 196, de 6/8/02.)*

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2002, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre proyecto de obra de la carretera TF-711, casco urbano de Hermigua, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Instar a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas a que inicie el proyecto de obra de la carretera TF-711 del tramo del casco urbano de Hermigua.

2. Que el Gobierno de Canarias establezca la financiación precisa para ejecutar dicha obra.”

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO, Antonio Sanjuán Hernández.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.437, de 15/10/02.)**(Registro de Entrada del documento original núm. 2.438, de 15/10/02.)*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "proyecto de obra de la carretera TF-711, casco urbano de Hermigua" (PNL-216), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) *Que en ejecución del acuerdo de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera del día 21 de febrero de 2002, y a la vista del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio pasado, impulse urgentemente la ejecución, dentro de las mejoras de red viaria, de la actuación denominada 'Travesía y Variante de Hermigua', correspondiente a la carretera TF-711, con cargo a los créditos del Plan de Actuación Especial de la isla de La Gomera u otros.*

2) *Que la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas y VISOCAN-Infraestructuras inicien la ejecución de las citadas obras en el presente ejercicio económico."*

Canarias, a 14 de octubre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-219 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas de las Islas Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 19/9/02.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de octubre de 2002, debatió la Proposición no de Ley, del GP Coalición Canaria-CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas de las Islas Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de la Nación, en relación con los siguientes puntos:

1. *Se prosiga con carácter urgente con el proceso de negociación de la revisión del Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998 por el que se declaran Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas de las islas Canarias.*

2. *Se atiendan, en la actualización de tales Obligaciones de Servicio Público, las siguientes exigencias relativas a calidad y asequibilidad del servicio:*

- *Incremento de frecuencias y número de asientos fundamentalmente para las tres islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.*

- *Reducción del tiempo máximo de los retrasos de los 30 minutos actuales a 15 minutos.*

- *Reducción del límite máximo de cancelaciones por debajo del 2 por ciento establecido en las OSP de 1998.*

- *Previsión de sustituciones de las aeronaves en caso de situaciones climatológicas adversas, averías y mantenimiento.*

- *Posibilidad de sancionar a las compañías por incumplimientos graves y reiterados.*

- *Simplificar y agilizar el procedimiento de revisión de las OSP de forma que determinadas cuestiones de adaptación a las nuevas necesidades puedan ser modificadas directamente por el Ministerio de Fomento sin necesidad de someterse a la aprobación del Consejo de Ministros.*

- *Establecimiento de una política tarifaria que considere el transporte aéreo como medio indispensable para los canarios. Sistema simplificado basado en precio/tiempo de vuelo en el que se prevean tarifas sociales reducidas que incluyan además a las familias numerosas, fijando para todas los porcentajes mínimos de reducción sobre las tarifas máximas y tarifas punto a punto, en las comunicaciones entre sí de las islas de Fuerteventura, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y La Palma.*

- *Establecimiento para cada ruta, y especialmente en horario entre las 7.00 y 8.30 horas, de una capacidad de carga mínima suficiente, de forma que se cubran las necesidades de medicamentos, prensa diaria y productos perecederos de cada isla.*

3. *Se activen los mecanismos necesarios para que se transfieran, o, en su caso, se deleguen de conformidad al artículo 150.2 de la Constitución, a la Comunidad Autónoma de Canarias las competencias ejecutivas en materia de Transporte aéreo interinsular.*

4. *Se muestre el rechazo del Parlamento de Canarias por la decisión unilateral del Ministerio de Fomento de revisar las tarifas máximas en rutas aéreas declaradas de obligación de servicio público entre las Islas Canarias (Orden Fom/1.235/2002, de 16 de mayo) instándole a su revisión en el marco de la Comisión Mixta Canarias-Estado."*

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO, Antonio Sanjuán Hernández.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 2.374, de 9/10/02.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "solicitud al

Gobierno del Estado en relación con la declaración de Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas de las Islas Canarias" (PNL-219), presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA Nº 1

De modificación
Apartado 2

Sustituir el texto propuesto para el apartado 2, por el siguiente:

"2. Se atiendan, en la actualización de tales Obligaciones de Servicio Público, las siguientes exigencias relativas a calidad y asequibilidad del servicio:

- *Incremento de frecuencias y número de asientos fundamentalmente para las tres islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.*

- *Reducción del tiempo máximo de los retrasos de los 30 minutos actuales a 15 minutos.*

- *Reducción del límite máximo de cancelaciones por debajo del 2 por ciento establecido en las OSP de 1998.*

- *Previsión de sustituciones de las aeronaves en caso de situaciones climatológicas adversas, averías y mantenimiento.*

- *Posibilidad de sancionar a las compañías por incumplimientos graves y reiterados.*

- *Simplificar y agilizar el procedimiento de revisión de las OSP de forma que determinadas cuestiones de adaptación a las nuevas necesidades puedan ser modificadas directamente por el Ministerio de Fomento sin necesidad de someterse a la aprobación del Consejo de Ministros.*

- *Establecimiento de una política tarifaria que considere el transporte aéreo como medio indispensable para los canarios. Sistema simplificado basado en precio/tiempo de vuelo en el que se prevean tarifas sociales reducidas que incluyan además a las familias numerosas, fijando para todas los porcentajes mínimos de reducción sobre las tarifas máximas y tarifas punto a punto, en las comunicaciones entre sí de las islas de Fuerteventura, El Hierro, La Gomera, Lanzarote y La Palma."*

ENMIENDA Nº 2

De adición
Apartado 2
Nuevo párrafo final

Añadir un nuevo párrafo al final del texto propuesto para el apartado 2, con el siguiente contenido:

"El establecimiento para cada ruta, y especialmente en horario entre las 7.00 y 8.30 horas, de una capacidad de carga mínima suficiente, de forma que se cubran las necesidades de medicamentos, prensa diaria y productos perecederos de cada isla."

Canarias, a 9 de octubre de 2002.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

RECHAZADA. ENMIENDA

PNL-208 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Plan de Actuación para la isla de El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 7/5/02.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de octubre de 2002, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Plan de Actuación para la isla de El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 29 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO, Antonio Sanjuán Hernández.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA - CC

(Registro de Entrada núm. 2.375, de 9/10/02.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el art. 169 del Reglamento del Parlamento, presenta a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan de Actuación para la isla de El Hierro (PNL-208) presenta la siguiente enmienda:

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que integre en un documento único y coherente las diferentes actividades que se han venido ejecutando o ya proyectadas para un futuro inmediato, en el ámbito de las actuaciones de carácter social y sanitario dirigidas a mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes de El Hierro, así como los programas y acciones de inversión de mejora de sus infraestructuras, dentro los programas estatales y comunitarios y también los sectoriales convenidos con las diferentes administraciones locales de la isla, de tal manera que se pueda conseguir un análisis conjunto y la óptima sinergia de las inversiones públicas, dentro del espíritu de coordinación interadministrativa que se regula en el Título Primero, Capítulo III de la ley 11/1983, de 4 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma."

En Canarias, a 8 de septiembre de 2002.- EL PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

POIP-295 *Del señor diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del GP Coalición Canaria-CC, sobre cortes de suministro de energía eléctrica en Tenerife, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 260, de 5/11/02.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2002, fue retirada por el diputado que la formuló la

pregunta del señor diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del GP Coalición Canaria-CC, sobre cortes de suministro de energía eléctrica en Tenerife, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, Augusto Pablo Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

POIC-458 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones de reforestación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Publicación: BOPC núm. 251, de 25/10/02.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, celebrada el día 29 de octubre de 2002, fue retirada por la diputada que la formuló, la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones de reforestación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, Augusto Pablo Brito Soto.

EN TRÁMITE

POIC-469 *Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el control fitosanitario en puertos y aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 2.525, de 22/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el control fitosanitario en puertos y aeropuertos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de la Nación para la dotación de medios materiales y humanos para el control fitosanitario en los puertos y aeropuertos canarios?

Canarias, a 18 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-470 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre medios personales y materiales del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.526, de 22/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre medios personales y materiales del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Con qué personal y con qué medios contará el laboratorio de residuos?

Canarias, a 18 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-471 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ubicación del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.527, 22/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre ubicación del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué lugar se instalará el laboratorio de residuos en Canarias?

Canarias, a 18 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-472 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 2.528, 22/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento del laboratorio de residuos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo entrará en funcionamiento el laboratorio de residuos?

Canarias, a 18 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-473 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre resolución judicial que afecta a los auxiliares administrativos del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 2.592, de 23/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre resolución judicial que afecta a los auxiliares administrativos del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con la resolución 281/2002 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, que afecta a los auxiliares administrativos del Servicio Canario de Salud que se presentaron a la oferta pública de empleo de 1999?

Canarias, a 22 de octubre de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-926 Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.654, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a la República Bolivariana de Venezuela para cooperación al desarrollo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Cabrera Matos, diputado del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de las ayudas otorgadas desde 1996 por el Gobierno de Canarias a la República Bolivariana de Venezuela en concepto de cooperación al desarrollo, desglosado por anualidades y con especificación de los beneficiarios de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Carlos Cabrera Matos.

PE-927 Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.655, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a organizaciones sin ánimo de lucro con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Cabrera Matos, diputado del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de las ayudas otorgadas desde 1996 por el Gobierno de Canarias a organizaciones sin ánimo de lucro relacionadas con Canarias y con sede en Venezuela, desglosado por anualidades y con especificación de los beneficiarios de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Carlos Cabrera Matos.

PE-928 *Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.656, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre ayudas a centros de emigrantes con sede en Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carlos Cabrera Matos, diputado del Grupo Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe de las ayudas otorgadas desde 1996 por el Gobierno de Canarias a centros de emigrantes con sede en Venezuela, desglosado por anualidades y con especificación de los beneficiarios de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Carlos Cabrera Matos.

PE-929 *De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del PELICAN en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.657, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ejecución del PELICAN en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cómo se ha desarrollado, y grado de ejecución del PELICAN, en la isla de Fuerteventura, en esta legislatura, y cuál es la previsión de futuro para la isla?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-930 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 2.658, de 29/10/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre ayudas y acuerdos de cooperación para Mauritania, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y acuerdos de cooperación se han establecido para Mauritania, por parte del Gobierno de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de octubre de 2002.-
DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.
